Presentación

Para el sistema jurídico mexicano tanto la reforma constitucional de 2013 en materia de telecomunicaciones, como la legislación secundaria que derivó de ésta constituyen sin lugar a dudas un parteaguas, debido a que ambas se crearon con fines tan necesarios como el promover la competencia económica en este sector, impulsar la efectividad a través de una regulación eficiente, buscar la inclusión digital de la sociedad, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros factores determinantes para promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

El estudio que esta Suprema Corte presenta en esta ocasión, a través del sello editorial del Centro de Estudios Constitucionales, constituye una aportación muy importante porque analiza los efectos poco estudiados y debatidos que los mencionados cambios normativos han producido en los derechos de propiedad intelectual.

Más específicamente, el autor expone la manera en la que las figuras del *must offer* y *must carry* han impactado sobre los derechos materiales

y morales de los autores. En esta obra no solamente se expone el marco jurídico mexicano tanto nacional como internacional, sino que se realiza un análisis de las respuestas que han dado nuestros tribunales, incluida esta Suprema Corte, a los casos relacionados con el tema; buscando con ello la adaptación del derecho a la realidad social cambiante que nos ha tocado presenciar y asumiendo los retos que el desarrollo económico y tecnológico plantea a la judicatura.

La obra que tengo el placer de presentar permitirá al lector reflexionar sobre nuestro actual modelo de oferta y demanda en este sector y sobre los retos que debemos afrontar para garantizar los derechos de propiedad intelectual. La relevancia de esta publicación está fuera de duda porque nos presenta un estudio muy serio y bien fundamentado que denota la amplia experiencia del autor en el ámbito de la propiedad intelectual, los derechos de autor y las telecomunicaciones.

En esta Suprema Corte esperamos que esta publicación enriquezca la discusión sobre los temas aquí presentados y aporte herramientas útiles no sólo a los juristas, sino también al público interesado en éstos, que busquen dar una respuesta acorde a los nuevos, y a veces nada sencillos, retos que nos plantea el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en la actualidad.

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal